



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

.Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA		
Proceso:	HACIENDA PÚBLICA		
Responsable (cargo):	JORGE MARIO SIERRA MONTOYA		
Definición:	Trámite		Servicio X
Nombre:	Acuerdos de pago Impuesto de Industria y Comercio.		
Nombre estandarizado:	Acuerdos de Pago ICA		
Propósito:	Obtener por el deudor o por un tercero a su nombre, facilidades para el pago de obligaciones tributarias por el concepto de Impuesto Industria y Comercio y Avisos.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales – Persona Jurídicas		
Puntos de atención:	Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos. Dirección: Cra.45 N°71 sur-24 primer piso Tel: 288 00 98		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	Si: x	
Clasificación temática:	Acuerdos de pago		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p style="text-align: center;"><u>Trámite Virtual</u></p> <p>1. Realizar pago electrónico Impuesto de Industria y Comercio.</p> <p>Cuando una persona Natural/Jurídica desea realizar su pago de acuerdo de su obligación Municipal titulado con el concepto de Impuesto de Industria y comercio deberá ingresar a nuestro sitio web oficial de trámites y servicios de la Entidad.</p> <p style="text-align: center;">https://tramites.sabaneta.gov.co/</p> <p>2. Ingresar información del Acuerdo</p> <p>En la sección Tramites Destacados de nuestra sede electrónica de sabaneta, a través del trámite en línea denominado Acuerdos de pago de Impuesto de Industria y Comercio, se deberá ingresar el número de factura correspondiente al acuerdo de pago y posteriormente digitar el código de Rit asignado a su establecimiento comercial.</p> <p style="text-align: center;">https://sites.placetopay.com/sabaneta_industriaycomercio/login</p> <p>3. Realizar pago del acuerdo</p> <p>Tan pronto sean diligenciados los anteriores campos se podrá visualizar la opción de pago virtual de su acuerdo solicitado, allí</p>		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

nuestra pasarela de pagos le permitirá continuar y finalizar exitosamente su pago en línea, recuerde que su entidad Bancaria será responsable de notificar el estado de su transacción entonces deberá verificar su correo electrónico inscrito previamente en su entidad financiera.

Trámite Presencial.

1. Acuerdo de Pago de impuesto de industria y comercio

De acuerdo al procedimiento que se tiene desde nuestra área de Impuestos, nuestro contribuyente deberá dirigirse directamente al área de Cobranzas en nuestras instalaciones de nuestra administración Municipal de Sabaneta, allí nuestros asesores procederán a brindar diferentes acuerdos de pago a nuestros contribuyentes.

2. Pago del acuerdo Industria y comercio

Nuestros contribuyentes podrán solicitar una factura física ante nuestra oficina de cobranzas o en su defecto podrá realizar su pago de forma virtual a través de nuestro sitio web.

<https://tramites.sabaneta.gov.co/>

Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Sede Electrónica de Sabaneta		
	Tiempo de obtención:	Inmediata		
	Nombre del Resultado:	Acuerdos de Pago ICA		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Virtual	https://tramites.sabaneta.gov.co/		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 287 del Acuerdo 04/2014 E.T.M. y sus reformas contenidas en el Acuerdo No. 032/2018			
Registros y/o evidencias:	.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	04	2014	
	Acuerdo	032	2018	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Actualizado por: César Augusto Montoya
Ortiz Líder de Programa – Impuestos

Fecha (dd/mm/aaaa):
19/10/2020